

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

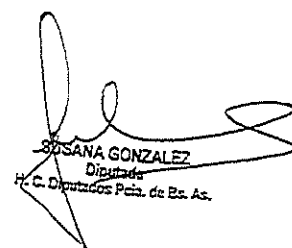
## PROYECTO DE DECLARACION

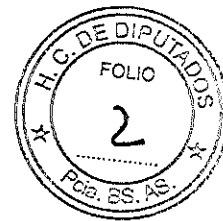
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su entera satisfacción por la firma del **"Nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Astillero Río Santiago y el Ministerio de Seguridad de la Nación"**, que permitirá la reparación y el intercambio de recursos y servicios entre la Prefectura Naval y el Astillero, además de impulsar trabajos conjuntos en las áreas de la tecnología que compartan, promoviéndose la colaboración en la disponibilidad de espacios físicos estratégicos para la Cartera Nacional.

Asimismo, preve la asistencia técnica u operativa para el desarrollo de las funciones de cada institución, todo ello con el objeto de mejorar la calidad de respuesta del Estado Nacional y Provincial ante las demandas de la sociedad en materia de seguridad, cuidado y prevención, representando el Convenio celebrado un claro impulso a la reactivación del histórico Astillero ubicado en la localidad de Ensenada.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Su entera satisfacción por la firma del “**Nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Astillero Río Santiago y el Ministerio de Seguridad de la Nación**”, que permitirá la reparación y el intercambio de recursos y servicios entre la Prefectura Naval y el Astillero, además de impulsar trabajos conjuntos en las áreas de tecnología que compartan, promoviéndose la colaboración en la disponibilidad de espacios físicos estratégicos para la Cartera Nacional.

Asimismo, preve la asistencia técnica u operativa para el desarrollo de las funciones de cada institución, todo ello con el objeto de mejorar la calidad de respuesta del Estado Nacional y Provincial ante las demandas de la sociedad en materia de seguridad, cuidado y prevención, representando el Convenio celebrado un claro impulso a la reactivación del histórico Astillero ubicado en la localidad de Ensenada.

Fueron parte en la firma del Convenio celebrado el 5 de agosto del corriente, la ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, junto con el ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, Augusto Costa, y el presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Ariel Basteiro.

Además se hicieron presentes los secretarios de Articulación Federal de la Seguridad, Gabriel Fuks, y de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional, Daniel Fihman, el jefe de la Prefectura Naval, Mario Rubén Farinón, y los intendentes de Ensenada, Mario Carlos Secco, y de Berisso, Fabián Cagliardi.

Cabe mencionar que el Astillero Río Santiago, fue creado como un ente autárquico de derecho público mediante el Decreto Ley Provincial 4538/93.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

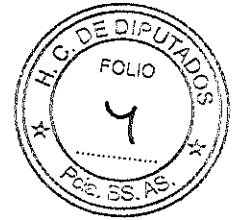
Fundado en 1953 durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, el Astillero ha realizado diversos trabajos en el sector naviero, industrial y ferroviario, encontrándolo en la década del 50 en su mayor nivel de producción, donde llegó a tener 8 mil trabajadores en dos turnos.

El reconocido Ente contó desde sus inicios con infraestructura, recursos humanos, equipamiento e instalaciones que constituían un fuerte apoyo logístico, para la ejecución de los trabajos y el desarrollo de su potencial, cumpliendo un rol fundamental para la industria naval argentina y para el desarrollo productivo regional. Su incidencia directa en la región capital, y especialmente en el Municipio de Ensenada, lo convierte en un factor dinamizador de las fuerzas productivas industriales en nuestra provincia.

Como hitos de su producción, podemos mencionar la construcción de la Fragata ARA Libertad y su mantenimiento de media vida, la construcción de una flota de petroleros para YPF, las corbetas serie Meko para la Armada Argentina, los contratos para la construcción de petroleros con PDVSA, entre otros.

Con el correr de los años el Astillero fue invirtiendo en tecnología, lo que le ha permitido diversificar su matriz productiva, ampliando su capacidad, que en definitiva es lo que le permitió a la postre celebrar el presente Convenio con el Ministerio de Seguridad Nacional.

Este cambio radical en cuanto a la decisión política de reactivar el Astillero, emblema de nuestra soberanía productiva, se contrapone con el abandono y la falta de priorización de una agenda productiva en los últimos años en la provincia de Buenos Aires.

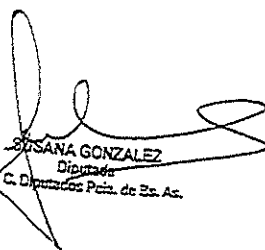


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Desde diciembre de 2015 al presente, el Astillero Río Santiago atravesó de forma permanente un escenario de incertidumbre en el plano económico y productivo, ya que el gobierno provincial encabezado por María Eugenia Vidal nunca desarrolló las políticas necesarias para que la empresa tenga un normal funcionamiento, subsumiendo a las cientos de familias que dependen de este emblemático lugar en la incertidumbre acerca de su futuro.

A partir de la asunción de Axel Kicillof como gobernador y la designación de Ariel Basteiro como presidente del Astillero, se impuso como política de estado el objetivo de poner las capacidades productivas del Ente al servicio de diferentes organismos, destacándose la realización de trabajos vinculados a la emergencia sanitaria producto de la pandemia de COVID-19, y ahora este significativo Convenio con el Ministerio de Seguridad

Por lo expuesto, y en virtud de la trascendencia que implica la firma de este Convenio de Colaboración, para las partes signatarias, los trabajadores y la región, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.